

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre rectificación de errores correspondiente a la publicación que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz se encuentra tramitando diversos expedientes sobre incentivos al empleo estable, desarrollado por la Orden de 21 de julio de 2005, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación indefinida.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación efectuada en el BOJA núm. 126, de 28.6.2012, y en base al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece «Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede mediante este acto a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes expedientes:

En el Expte.: CA/TPE/00084/2009. Entidad: KUKUXUMUSU, S.L.

Donde dice: Expediente: CA/TPE/00094/2009.

Debe decir: Expediente: CA/TPE/00084/2009.

En el Expte.: CA/TPE/00166/2009. Entidad: TABERNA IBÉRICA DE LA BAHÍA, S.L.

Donde dice: Expediente: CA/TPE/00166/2006.

Debe decir: Expediente: CA/TPE/00166/2009.

Cádiz, 28 de agosto de 2012.- La Directora, Angelina María Ortiz del Río.